

EXP. 24E.2.1.0119

2024/CNS\_01/000041

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la propuesta emitida por la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación cuyo contenido literal a continuación se transcribe:**

### **ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

-Se plantea la necesidad de proceder a la contratación de los **servicios de diseño, alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de los Stands necesarios para la celebración de la “IX FERIA “ECORAYA 2024”** de productores ecológicos y artesanales de Salamanca y Beira Interior que se celebrará los días **14 y 15 de diciembre de 2024** en el Recinto Ferial de la Diputación Provincial de Salamanca, como se pone de manifiesto en el informe de idoneidad y necesidad emitido por la Técnico de Fondos Europeos, así como en la providencia de inicio suscrita por el Diputado Delegado de Empleo y Desarrollo Rural, Fondos Europeos y Planes Provinciales.

- Las necesidades a satisfacer con la presente contratación son la promoción y venta de productos de la Beira Interior y de la provincia de Salamanca con el fin de apoyar la agricultura ecológica, la seguridad y la salud alimentaria.

-El valor estimado del presente contrato conforme al estudio económico realizado por los técnicos competentes, asciende a la cantidad de **53.525,61 euros**, a lo que hay que añadir un 21 % de IVA, por un importe de 11.240,38 euros, lo que determina un presupuesto base de licitación de **64.765,99 euros**.

-Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **procedimiento abierto, simplificado y sumario con varios criterios de adjudicación**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159, 6 de la LCSP, así como el órgano competente para la adjudicación.

-Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas así como Anexo que habrán de regir la presente contratación, comprensivos de los criterios de adjudicación ponderados y cuantificados por la Técnico de Fondos Europeos, debiendo los licitadores a esta contratación, presentar Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el correspondiente Registro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León  
A estos efectos, también se considerará admisible la presentación por el licitador de la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas.

La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

-Desde el punto de vista económico- financiero la presente contratación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **2024.21.4631Z.2080000** del Presupuesto aprobado

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7U6KLJHE5P6WGWJDUR673W4E  | Fecha  | 11/09/2024 09:11:20 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza                      |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)   |        |                     |
| Firmante                      | ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KLJHE5P6WGWJDUR673W4E">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KLJHE5P6WGWJDUR673W4E</a> | Página | 1/3                 |



EXP. 24E.2.1.0119

2024/CNS\_01/000041

para el presente ejercicio económico, como consta en el correspondiente documento "RC" 202400049359, por importe de 65.000,00 euros, expedido por la Intervención Provincial, e incorporado al expediente.

Dicha contratación está cofinanciada por el FEDER en un 75%, a través de la cuarta convocatoria del PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INTERREG ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP 2021 – 2027). Dicho Proyecto fue aprobado por Decisión del Comité de Gestión del INTERREG VA España – Portugal (POCTEP) en su Reunión del 27 de Mayo de 2024. Para ello se adjunta al expediente el documento contable "CIC" 202400033154.

-Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación, se formula la siguiente:

### PROPUESTA

**1º. Aprobar el expediente de contratación de los servicios de diseño, alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de los Stands necesarios para la celebración de la "IX FERIA "ECORAYA 2024", que se celebrará los días 14 y 15 de diciembre de 2024** en el Recinto Ferial de la Diputación Provincial de Salamanca,

-El valor estimado del presente contrato conforme al estudio económico realizado por los técnicos competentes, asciende a la cantidad de **53.525,61 euros**, a lo que hay que añadir un 21 % de IVA, por un importe de 11.240,38 euros, lo que determina un presupuesto base de licitación de **64.765,99 euros**.

**2º. Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV-IV7U6375MF4C7W64WRFCN5DBKQ, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas con CSV-IV7UXUJPZFF3JS6YQYOREEDDII que obran en el expediente y cuya adjudicación se tramitará mediante **Procedimiento Abierto Simplificado y Sumario**, y atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme al Art. 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre aprobatoria de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).**

**3º. Aprobar el gasto** derivado de la presente contratación por un importe de 64.765,99 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **2024.21.4631Z.2080000** y conforme al documento contable "RC" 202400049359.

Dicha contratación está cofinanciada por el FEDER en un 75%, a través de la cuarta convocatoria del PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INTERREG ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP 2021 – 2027). Dicho Proyecto fue aprobado por Decisión del Comité de Gestión del INTERREG VA España – Portugal (POCTEP) en su Reunión del 27 de Mayo de 2024. Para ello se adjunta al expediente el documento contable "CIC" 202400033154.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7U6KLJHE5P6WGWJDUR673W4E  | Fecha  | 11/09/2024 09:11:20 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza                      |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)   |        |                     |
| Firmante                      | ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KLJHE5P6WGWJDUR673W4E">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KLJHE5P6WGWJDUR673W4E</a> | Página | 2/3                 |



EXP. 24E.2.1.0119

2024/CNS\_01/000041

**4º.** Que se inicie el procedimiento de licitación de la contratación de referencia, concediéndose, un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público., para presentación de proposiciones, conforme a lo establecido en el art. 159. 6 a) de la LCSP.

**5º.** Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, informadas las ofertas admitidas por el Servicio Correspondiente, se eleve propuesta a esta Presidencia, como órgano de contratación competente y seguidamente se requerirá, de conformidad con el art. 159, 4, 4º, al licitador que haya obtenido la mejor puntuación para que proceda a la presentación de la documentación recogida en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.

**Conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo en sus propios términos.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7U6KLJHE5P6WGJWDUR673W4E  | Fecha  | 11/09/2024 09:11:20 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza                      |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)   |        |                     |
| Firmante                      | ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KLJHE5P6WGJWDUR673W4E">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KLJHE5P6WGJWDUR673W4E</a> | Página | 3/3                 |

